

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

ACUERDO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO POR EL QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE LA PARCELA MUNICIPAL SITA EN LA CALLE ISLA DE LA PALMA NÚMERO 4 DE SESEÑA

La Junta de Gobierno Local, con fecha 3 de abril de 2014 ha acordado convocar licitación para adjudicar la concesión del uso privativo de la referida parcela, con arreglo a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña.

2. Objeto del contrato: Concesión administrativa de uso privativo de la parcela municipal dotacional sita en la calle Isla de la Palma, número 4, para destinarla a Centro Deportivo-Cultural.

El objeto de la concesión incluye:

Redacción del proyecto de ejecución conforme al anteproyecto de reforma integral del local destinado a bar-restaurante y club social obrante en el expediente.

Ejecución de las obras incluidas en dicho Proyecto.

La subsiguiente explotación y mantenimiento del Centro Deportivo-Cultural.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: No se establece.

5. Criterios de valoración de las ofertas: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación de la concesión serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación:

1.- Programa de elaboración y presentación del proyecto y construcción. Hasta sesenta puntos distribuidos de la siguiente forma:

a) Plazo de elaboración y presentación del proyecto: Hasta veinte puntos. Se ponderará otorgando la puntuación máxima al licitador que ofertara el menor plazo, y al resto proporcionalmente.

b) Plazo de ejecución de las obras: Hasta cuarenta puntos. Se ponderará otorgando la puntuación máxima al licitador que ofertara el menor plazo, y al resto proporcionalmente.

2.- Memoria explicativa de las actividades deportivas y culturales a realizar por el concesionario. Hasta cuarenta puntos distribuidos de la siguiente forma:

Actividades deportivas y culturales gratuitas destinadas a los jóvenes, a realizar por el concesionario en colaboración con el Ayuntamiento: Hasta quince puntos.

Actividades culturales y de ocio gratuitas destinadas a mayores de sesenta años o jubilados, a realizar por el concesionario en colaboración con el Ayuntamiento: Hasta quince puntos.

Otras: Diez puntos.

6. Garantía provisional: No se establece.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Seseña. Concejalía de Urbanismo.

b) Domicilio: Calle Lope de Vega, número 25 (esquina calle Antonio Machado) 45223 Seseña.

c) Telf: 91 808 88 57 – Fax: 91 894 17 39

d) Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas y el anteproyecto referentes al procedimiento de referencia se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

8. Condiciones y requisitos de los concursantes: Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar que establece el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de las proposiciones: Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los quince días naturales (15) desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En caso de presentarse por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos

y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el presente anuncio.

b) La documentación que integrará las ofertas será la establecida en la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares obrante en el expediente. La presentación de proposiciones presupone por parte del empresario la aceptación incondicional de las cláusulas de los Pliegos obrantes en el expediente sin salvedad alguna.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Seseña, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

10. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el séptimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones salvo que sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente y procederá, en acto no público, a la apertura de los sobres «A» documentación administrativa.

La apertura de los sobres «C» documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor tendrá lugar, en acto público, a las 12:00 horas del séptimo día natural siguiente al de apertura de los sobres «A», salvo que sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente.

La apertura de los sobres «B» documentación cuantificable de forma automática tendrá lugar en acto público, a las 12:00 horas del séptimo día natural siguiente al de apertura de los sobres «C», salvo que sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente.

Seseña 22 de abril de 2014.- La Concejal Delegada de Ordenación del Territorio y Servicios, Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-3835